



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE RÍO UBIERNA

Solicitada por don Laurentino Pascual Yuste licencia ambiental para explotación ganadera de ganado caprino de leche y ovino (440 unidades) en la parcela 8.002 del polígono 512 «Monte de Utilidad Pública 120», referencia catastral 07409D512080020000PO y en la parcela 35.146 del polígono 511, referencia catastral 09409D511351460000PI, en la localidad de Castrillo de Rucios, de conformidad con el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 12 de marzo de 2015.

El Alcalde,
Raúl Martín Bellostas